



Ayuntamiento de Benacazón

BANDO

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

REGISTRO DE SALIDA

13/04/2026 13:36

CASITA NÚMERO: 1238

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASITA MUNICIPAL para la FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE LAS NIEVES 2026

El Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla) oferta la explotación conjunta de:

- **Barra en la Caseta Municipal de Benacazón durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de agosto correspondientes a la Feria y Fiestas Patronales en honor a Stma. M^a de las Nieves 2026.**

L@s interesad@s deberán explotar los citados servicios todos y cada uno de los días indicados. Los mismos deberán de asumir la prestación de los siguientes durante la Feria:

- ✓ *Copa de Inauguración. Día 2 de agosto de 2026. Además, de consumición (comida y bebida) voluntarios durante todos los días de Feria.*
- ✓ *Consumición (comida y bebida) para los artistas contratados durante todos los días de Feria.*
- ✓ *Actuación musical del día 2 de agosto de 2026.*
- ✓ *Actuación de DJ los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2026.*
- ✓ *Actividades acuáticas, el día 6 de agosto de 2026.*

L@s interesad@s en la explotación de los servicios mencionados deberán presentar solicitud por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benacazón, hasta las 14:00 horas del 15 de junio de 2026 aportando la siguiente documentación:

- ➔ *DNI/CIF del interesado.*
- ➔ *Presupuesto e información relativa tanto a los servicios a prestar como a los anteriormente indicados como contraprestación de la explotación.*
- ➔ *Relación de medios propios, tanto materiales como humanos, con los que cuenta el interesado para la explotación de los servicios ofertados.*
- ➔ *Seguro de Responsabilidad Civil*
- ➔ *Certificados correspondientes para la instalación del servicio que se prestará.*
- ➔ *La documentación pertinente de la empresa.*

La explotación se adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Benacazón.

Lo que comunico para general conocimiento y efectos oportunos.

Benacazón, a fecha de pie de firma

EL ALCALDE

Pedro Oropesa Vega

Código Seguro de Verificación	IV7RYTZ4IEXZXOJ5CYQA6DTF14	Fecha	13/04/2026 13:07:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RYTZ4IEXZXOJ5CYQA6DTF14	Página	1/1

